

MIÉRCOLES, 8 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 193

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2014-13738 *Información pública de la aprobación inicial del Reglamento del Funcionamiento de las Escuelas Municipales Culturales.*

Aprobado inicialmente el Reglamento de Funcionamiento de las Escuelas Municipales Culturales en sesión plenaria ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2014, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 26 de septiembre de 2014.

La alcaldesa,
María Mercedes Toribio Ruiz.

2014/13738

CVE-2014-13738